

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

105**MADRID NÚMERO 1****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Rosario Barrio Pelegrini, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.156 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Jesús Manuel Racionero Gutiérrez, contra el Instituto Nacional de la Seguridad Social, la Tesorería General de la Seguridad Social, “Fremap, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social”, y “Mármoles J. Bucedo y Asociados, Sociedad Limitada”, sobre Seguridad Social, se ha dictado la siguiente resolución:

Dirijo a usted el presente a fin de informarle que el acto de juicio señalado en estos autos se celebrará el día y hora señalados anteriormente, 27 de octubre de 2011, a las diez y treinta horas, en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 1, situado en calle Princesa, número 3, 28008 Madrid.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Mármoles J. Bucedo y Asociados, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 13 de septiembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/31.291/11)